

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DEL 2025 (DOE 8 DE ABRIL DEL 2025) PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO №:	11/2025/011177		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALISEDA		
PUESTO DE TRABAJO:	AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº MAXIMO DE DEMANDANTES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	10	N° TOTAL DEMANDANTES 4 PRESELECCIONADOS/AS	

REQUISITOS DEL ACUERDO:

- 1.Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción desde el 30/06/2024.
- 2. Ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo.

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- 1. Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación solicitada.
- 2. Estar en posesión de las titulaciones y certificados de profesionalidad cuya posesión permiten el desempeño de la ocupación de asistente domiciliario, establecidas en la Resolución de 11 de diciembre de 2017, en su expositivo tercero y la Orden de 26 de julio, en su artículo 2.2.

COLECTIVOS ELEGIDOS:

Parados/as de larga duración.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

Fecha de inscripción.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Se realizará prueba de mayor adecuación al puesto.

CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA:

Sí



PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS DEL ACUERDO Y REQUISITOS DE LA OFERTA

COLECTIVO PARADOS/AS DE LARGA DURACION		
NIF N°	Apellidos y nombre	
***4416**	BORREGUERO CORTÉS MARÍA CAMPO	
***9121**	CASTAÑO MORENO FELÍCITA	
***8599**	PAJARES OLMO JUANA	
***9923**	SILVA GADELLA MARÍA REMEDIOS	

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 3 de julio del 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones, con la debida identificación y firma de la persona reclamante, se dirigirán al centro de empleo Cáceres II o bien por correo electrónico en la dirección <u>cempleo.caceres.u2@extremaduratrabaja.net</u> o a través de las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: **DIR3: A11033733**

En Cáceres a 30 de junio de 2025

La directora del Centro de Empleo de Cáceres Comarcal

Edo: Máriam García Delgado